

Instancia de Miguel Escala, se vio el  
 informe siguiente: "Corno de Ona de  
 las Antillas y el que en el presente  
 de la casa de las Antillas para todo el  
 presente año en favor de Miguel Es-  
 cala, que promueve la anterior Instan-  
 cia de las Antillas, que las dices y  
 se maten para el consumo de los señores  
 exterraneos de S. Antonio, Abad y Pa-  
 lacio, con la Diputación del Honorable  
 Ayuntamiento de las Antillas en la casa  
 de las Antillas, pero por un contrato celebrado  
 en 20 de Enero del mismo año con  
 el Corno de este comercio de Juan Alex-  
 ander Alonzo, según las condiciones que ha  
 bonado el Comisario intercomercial, apa-  
 rece que el Estado ha subastado los  
 derechos de las dices que se consumen en  
 S. Antonio, en favor de Vicente Cañal  
 con una cantidad de 10,000 \$ y los del Co-  
 rno de S. Lucia, en favor de Juan Pe-  
 queño con la de 4,000 con la expresa condi-  
 ción de que aquellos individuos que  
 han maten las dices con el título que  
 se ven, sin perjuicio de ser pagado en la  
 casa de las Antillas con solo que V. E. se sirva

Casa - Puerto  
 sobre la materia de  
 ella las carnes de  
 los señores exterraneos

"D"

